



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3836/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/08/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que GABRIEL ANDRES SALAZAR SOTO, DIRECTIVO GRADO 7° EUS, PLANTA, concurra a San Fernando, con motivo de Asistencia a la actividad de We Tripantu la ciudad de San Fernando.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GABRIEL ANDRÉS SALAZAR SOTO, RUN N° 15398182-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 22 de junio de 2024 y hasta el 22 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.



1724794206956349



1724797663276



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Gastos de bencina, peaje y estacionamiento con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O´HIGGINS SERPAT.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) GABRIEL ANDRÉS SALAZAR SOTO, RUN N° 15398182-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA a contar del 20 de julio de 2024 y hasta el 20 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Gastos de bencina con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O´HIGGINS SERPAT.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) GABRIEL ANDRÉS SALAZAR SOTO, RUN N° 15398182-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 13 de agosto de 2024 y hasta el 13 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. viático por 1 día al 40%, Gastos en traslado con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O´HIGGINS SERPAT.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) GABRIEL ANDRÉS SALAZAR SOTO, RUN N° 15398182-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de LAS CABRAS a contar del 13 de agosto de 2024 y hasta el 13 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.



1724794206956349



1724797663276



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos, asaje, viático por 1 día al 40%, Gastos en traslado con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS SERPAT.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1724794206956349



1724797663276

